



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1/2024 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del Patronato Municipal Teatro de Rojas, financiado con el remanente líquido de Tesorería para gastos generales: subconcepto 870.00, incorporando la cantidad de 156.090,00 € al presupuesto de 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo, 2 de julio de 2024.—La Presidenta del Patronato Municipal Teatro de Rojas, Ana María Pérez Álvarez.

N.º I.-3527